



**ANEXO Q1 - MAGOT SAB SAC
TARIFARIO DE SERVICIOS RELACIONADOS A ACTIVIDADES DE INTERMEDIACIÓN**

	Tarifas en S/ o en %		Tarifas en US\$ o en %		Oportunidad de Cobro	Condiciones para su Determinación	Existe Tratamiento	Criterios y Condiciones para Tratamiento Individual
	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo				
1) RUEDA - VALORES REPRESENTATIVOS DE PARTICIPACIÓN								
a) Operaciones al Contado								
- Comisión en Porcentaje	0.54%	6%	0.54%	6%	Al momento de la liquidación de la operación.	Porcentaje aplicado sobre el monto de la operación.	SI	MONTOS TRANSADOS, FRECUENCIA DE NEGOCIACIÓN, PERSONA NATURAL O JURIDICA, INSTITUCIONALES.
- Comisión en Unidades Monetarias	S/ 70.00	Según tasa pactada	\$20.00	Según tasa pactada				
b) Operaciones Day Trade								
- Comisión en Porcentaje	0.54%	6%	0.54%	6%	Al momento de la liquidación de la operación	Porcentaje aplicado sobre el monto de la operación.	SI	MONTOS TRANSADOS, FRECUENCIA DE NEGOCIACIÓN, PERSONA NATURAL O JURIDICA, INSTITUCIONALES.
- Comisión en Unidades Monetarias	S/ 70	Según tasa pactada	\$20.00	Según tasa pactada				
c) Ventas descubiertas								
- Comisión en Porcentaje	---	---	---	---	---	---	---	---
- Comisión Mínima en Unidades Monetarias	---	---	---	---				
d) Operaciones de Reporte								
- Comisión en Porcentaje								
Deudor - Venta contado	0.54%	2%	0.54%	2%	LIQUIDACION DE LA OPERACIÓN	Porcentaje aplicado sobre el monto de la operación.	SI	MONTOS TRANSADOS, FRECUENCIA DE NEGOCIACIÓN, PERSONA NATURAL O JURIDICA, INSTITUCIONALES.
Acreedor - Compra contado	0.54%	2%	0.54%	2%				
Deudor - Compra plazo	---	---	---	---	---	---	---	---
Acreedor - Venta Plazo	---	---	---	---				
- Comisión en Unidades Monetarias								
Deudor - Venta contado	Desde S/1.00	Según tasa pactada	Equivalente en dólares	Según tasa pactada	LIQUIDACION DE LA OPERACIÓN	Porcentaje aplicado sobre el monto de la operación.	SI	MONTOS TRANSADOS, FRECUENCIA DE NEGOCIACIÓN, PERSONA NATURAL O JURIDICA, INSTITUCIONALES.
Acreedor - Compra contado	Desde S/1.00	Según tasa pactada	Equivalente en dólares	Según tasa pactada				
Deudor - Compra plazo	---	---	---	---	---	---	---	---
Acreedor - Venta Plazo	---	---	---	---				
e) Operaciones de Préstamo de Valores								
- Comisión en Porcentaje								
Prestatario - Venta contado	---	---	---	---	---	---	---	---
Prestamista - Compra contado	---	---	---	---				
Prestatario - Compra plazo	---	---	---	---				
Prestamista - Venta Plazo	---	---	---	---				
- Comisión en Unidades Monetarias								
Prestatario - Venta contado	---	---	---	---	---	---	---	---
Prestamista - Compra contado	---	---	---	---				
Prestatario - Compra plazo	---	---	---	---				
Prestamista - Venta Plazo	---	---	---	---				
2) RUEDA - VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA								
a) Mercado de Subasta								
- Comisión en Porcentaje	0.54%	1.00%	0.54%	1.00%	Al momento de la liquidación de la operación	Porcentaje aplicado sobre el monto de la operación.	SI	MONTOS TRANSADOS, FRECUENCIA DE NEGOCIACIÓN, PERSONA NATURAL O JURIDICA, INSTITUCIONALES.
- Comisión en Unidades Monetarias	S/ 38	---	US\$ 10	---				
b) Negociación Continua								
- Comisión en Porcentaje	0.54%	1.00%	0.54%	1.00%	Al momento de la liquidación de la operación	Porcentaje aplicado sobre el monto de la operación.	SI	MONTOS TRANSADOS, FRECUENCIA DE NEGOCIACIÓN, PERSONA NATURAL O JURIDICA, INSTITUCIONALES.
- Comisión en Unidades Monetarias	S/ 38	---	US\$ 14	---				
c) Mercado de Dinero								
- Comisión en Porcentaje	0.54%	1.00%	0.54%	1.00%	Al momento de la liquidación de la operación	Porcentaje aplicado sobre el monto de la operación.	SI	MONTOS TRANSADOS, FRECUENCIA DE NEGOCIACIÓN, PERSONA NATURAL O JURIDICA, INSTITUCIONALES.
- Comisión en Unidades Monetarias	S/ 38	---	10	---				
d) Operaciones de Reporte								
Comisión en Porcentaje								
Deudor - Venta al contado	0.54%	Según tasa pactada	0.54%	Según tasa pactada	LIQUIDACION DE LA OPERACIÓN	Porcentaje aplicado sobre el monto de la operación.	SI	MONTOS TRANSADOS, FRECUENCIA DE NEGOCIACIÓN, PERSONA NATURAL O JURIDICA, INSTITUCIONALES.
Acreedor - Compra contado	0.54%	Según tasa pactada	0.54%	Según tasa pactada				
Deudor - Compra plazo	---	---	---	---	---	---	---	---
Acreedor - Venta Plazo	---	---	---	---				
- Comisión en Unidades Monetarias								
Deudor - Venta contado	Desde S/1.00	Según tasa pactada	Equivalente en dólares	Según tasa pactada	LIQUIDACION DE LA OPERACIÓN	Porcentaje aplicado sobre el monto de la operación.	SI	MONTOS TRANSADOS, FRECUENCIA DE NEGOCIACIÓN, PERSONA NATURAL O JURIDICA, INSTITUCIONALES.
Acreedor - Compra contado	Desde S/1.00	Según tasa pactada	Equivalente en dólares	Según tasa pactada				
Deudor - Compra plazo	---	---	---	---	---	---	---	---
Acreedor - Venta Plazo	---	---	---	---				

e) Operaciones de Préstamo de Valores								
- Comisión en Porcentaje								
Prestatario - Venta contado	---	---	---	---	---	---	---	---
Prestamista - Compra contado	---	---	---	---				
Prestatario - Compra plazo	---	---	---	---				
Prestamista - Venta Plazo	---	---	---	---				
- Comisión en Unidades Monetarias								
Prestatario - Venta contado	---	---	---	---	---	---	---	---
Prestamista - Compra contado	---	---	---	---				
Prestatario - Compra plazo	---	---	---	---				
Prestamista - Venta Plazo	---	---	---	---				
3) MIENM - VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA								
- Comisión en Porcentaje	--	--	--	--	---	---	---	---
- Comisión en Unidades Monetarias	---	---	---	---				
4) MERCADO EXTRABURSÁTIL PERÚ - VALORES REPRESENTATIVOS DE PARTICIPACIÓN								
- Comisión en Porcentaje	0.54%	A tratar con cliente	0.54%	Según tasa pactada	Al momento de la liquidación de la operación	Porcentaje aplicado sobre el monto de la operación.	Si	MONTOS TRANSADOS, FRECUENCIA DE NEGOCIACIÓN, PERSONA NATURAL O JURIDICA, INSTITUCIONALES.
- Comisión en Unidades Monetarias	Desde S/1.00	A tratar con cliente	Equivalente en dólares	Según tasa pactada				
5) MERCADO EXTRABURSÁTIL PERÚ - VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA								
- Comisión en Porcentaje	0.54%	A tratar con cliente	0.54%	Según tasa pactada	Al momento de la liquidación de la operación	Porcentaje aplicado sobre el monto de la operación.	Si	MONTOS TRANSADOS, FRECUENCIA DE NEGOCIACIÓN, PERSONA NATURAL O JURIDICA, INSTITUCIONALES.
- Comisión en Unidades Monetarias	Desde S/1.00	A tratar con cliente	Equivalente en dólares	Según tasa pactada				
6) MERCADO EXTRANJERO - VALORES REPRESENTATIVOS DE PARTICIPACIÓN								
- Comisión en Porcentaje	--	--	0.74%	6%	Al momento de la liquidación de la operación	Porcentaje aplicado sobre el monto de la operación.	Si	MONTOS TRANSADOS, FRECUENCIA DE NEGOCIACIÓN, PERSONA NATURAL O JURIDICA, INSTITUCIONALES.
- Comisión en Unidades Monetarias	--	--	US\$ 40	Según tasa pactada				
7) MERCADO EXTRANJERO - VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA								
- Comisión en Porcentaje	--	--	0.74%	6%	Al momento de la liquidación de la operación	Porcentaje aplicado sobre el monto de la operación.	Si	MONTOS TRANSADOS, FRECUENCIA DE NEGOCIACIÓN, PERSONA NATURAL O JURIDICA, INSTITUCIONALES.
- Comisión en Unidades Monetarias	--	--	US\$ 40	Según tasa pactada				
8) DERIVADOS								
- Comisión en Porcentaje	--	--	--	--	---	---	---	---
- Comisión en Unidades Monetarias	---	---	---	---				

Aprobado por (D: Directorio - GG: Gerencia General):	D
Fecha de aprobación (dd/mm/aaaa):	30.09.24
Vigente desde (dd/mm/aaaa):	28.10.24

Fuente: Tarifario remitido por los Agentes de Intermediación Notas.-

- Las comisiones de este tarifario son únicamente las que cobran los intermediarios. Cobros adicionales podrán estar vinculados a comisiones, servicios, gastos y/u otros cargos cobrados por un tercero, sea la BVL, CAVALI, SMV, Agentes y/o Plataformas en el Extranjero o cualquier otra entidad peruana o extranjera, así como los gastos administrativos internos vinculados a los cobros antes indicados.
- El tarifario presentado es referencial. No incluye en detalle todas las operaciones y servicios que se presentan a través de los agentes de intermediación.
- El Tarifario remitido por los intermediarios se debe leer de manera conjunta con la Política de Clientes.
- La información sobre Oportunidad de Cobro, Condiciones para su determinación, Tratamiento Individual y Criterios y Condiciones para dicho tratamiento deben detallarse para cada servicio prestado, en lo que resulte aplicable.



**ANEXO Q2 -MAGOT SOCIEDAD AGENTE DE BOLSA S.A.C.
TARIFARIO DE SERVICIOS RELACIONADOS INDIRECTAMENTE A ACTIVIDADES DE INTERMEDIACIÓN**

	Tarifas en S/ o en %		Tarifas en US\$ o en %		Oportunidad de Cobro	Condiciones para su Determinación	Existe Tratamiento	Criterios y Condiciones para Tratamiento Individual
	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo				
1) TARIFAS DE SERVICIOS FINANCIEROS								
a) Transferencias vía BCR a otros bancos	LO QUE COBRA EL BANCO	--	LO QUE COBRA EL BANCO	--	CUANDO COBRE EL BANCO	--	NO	
b) Transferencias al Exterior	LO QUE COBRA EL BANCO	5%	LO QUE COBRA EL BANCO	5%	CUANDO COBRE EL BANCO	--	NO	
c) Mantenimiento de valores en cuenta matriz	Desde S/38.00	S/. 10.62*	\$10	US\$ 3.19	COBRO MENSUAL SIEMPRE QUE EL CLIENTE TENGA SALDO POSITIVO Y HASTA DONDE ALCANZA EL SALDO PARA CARGAR EL MANTENIMIENTO. EN CASO EL CLIENTE NO CUENTE CON LOS FONDOS SUFICIENTES, SE COBRARÁ HASTA EL MONTO DE LA COMISIÓN QUE ALCANCE Y EL SALDO RESTANTE SERÁ COBRADO CUANDO EL CLIENTE TENGA SALDO POSITIVO O AL MOMENTO DE REALIZAR ALGUN TRASPASO.	VALORIZACION DE CARTERA SEA MAYOR DE S/ 500.00	SI	COBRO MENSUAL, EN CASO EL CLIENTE REALICE UNA O MÁS OPERACIONES EN EL MES, SE LE EXONERARÁ DEL PAGO DE LA COMISIÓN. EN CASO DE TRASPASO DE SUS ACCIONES, SE COBRARÁ LA COMISIÓN MENSUAL SIEMPRE QUE CORRESPONDA Y NO SE HAYA COBRADO OPORTUNAMENTE.
d) Comisión por emisión de estado de cuenta periódico	S/. 5	Según cobro de courier	EQUIVALENTE EN DÓLARES	EQUIVALENTE EN DÓLARES	CUANDO SE LE ENVIE AL CLIENTE A PARTIR DE LA SEGUNDA SOLICITUD.	ENVÍO DE ESTADO DE CUENTA EN FÍSICO	SI	NORMATIVA ACTUALIZADA, MONTO TRANSADOS, FRECUENCIA DE NEGOCIACIÓN, PERSONA NATURAL O JURÍDICA, INSTITUCIONALES.
e) Comisión por emisión de estado de cuenta a solicitud	S/. 5	Según cobro de courier	EQUIVALENTE EN DÓLARES	EQUIVALENTE EN DÓLARES	CUANDO SE LE ENVIE AL CLIENTE A PARTIR DE LA SEGUNDA SOLICITUD.	LOCAL, NACIONAL O EXTRANJERO	SI	NORMATIVA ACTUALIZADA, MONTO TRANSADOS, FRECUENCIA DE NEGOCIACIÓN, PERSONA NATURAL O JURÍDICA, INSTITUCIONALES.
2) TARIFAS DE NEGOCIOS - VALORES								
a) Envío valores CAVALI - DTC	SEGÚN TARIFARIO DE CAVALI		SEGÚN TARIFARIO DE CAVALI		CAVALI ANOTA EL ENVÍO DE VALORES	--	--	--
b) Rematerialización CAVALI	S/ 40.00	S/ 60.00	US\$ 14.00	US\$ 20.00	AL MOMENTO DE SOLICITAR	POR CADA VALOR	SI	EN FUNCION A FRECUENCIA DE NEGOCIACION, PROMEDIO DE MONTO NEGOCIADOS O CANTIDAD DE ACCIONES
c) Recepción de valores CAVALI-DTC	SEGÚN TARIFARIO DE CAVALI		SEGÚN TARIFARIO DE CAVALI		CAVALI ANOTA LA RECEPCIÓN DE VALORES	--	--	--
d) Traspasos a otros Intermediarios (Salidas)	S/. 47.20	S/. 472.00	EQUIVALENTE EN DÓLARES	EQUIVALENTE EN DÓLARES	AL MOMENTO DE SOLICITAR	POR CADA VALOR. SE COBRARÁ COMO MÁXIMO HASTA POR 10 VALORES.	SI	EN FUNCION A CADA VALOR Y LA CANTIDAD EN CUSTODIA
e) Traspasos a otros Intermediarios (Entradas)	Sin costo		Sin costo		--	--	--	--
f) Cobro de Dividendos en Efectivo (**)	S/ 3	S/ 50	US\$ 0.89	US\$ 14.71	SOLO SI EL CLIENTE SOLICITA RETIRO DE SU DIVIDENDO. SI ES UTILIZADO PARA REALIZAR OPERACIONES NO SE REALIZA NINGÚN COBRO.	MONTO DEL DIVIDENDO	SI	EN FUNCION A LA CANTIDAD DE EMISORES Y PERIODOS DE ENTREGA DE BENEFICIO.
g) Cobro de Dividendos en Acciones	--	--	--	--	--	--	--	--
h) Cambio de Titularidad	S/50.00 + TARIFA DE CAVALI		EQUIVALENTE \$ + TARIFA DE CAVALI		AL SOLICITAR EL CLIENTE EL SERVICIO A LA SAB	--	--	--
3) SERVICIO DE ADMINISTRACION DE CARTERA								
4) SERVICIO DE CUSTODIA								
5) SERVICIO DE MUTUO DE DINERO								
6) OTROS SERVICIO								
a) Evaluación de Documentación (Poderes, RENIEC,	--	--	--	--	--	--	--	--
b) Emisión de constancias	--	--	--	--	--	--	--	--
c) Otros considerados pertinentes (Agregar y Detallar)	--	--	--	--	--	--	--	--
d) Interés moratorio (Penalidad) por cada día que mantenga saldo deudor	0.10%		0.10%		POR CADA DÍA QUE MANTENGA SALDO DEUDOR EL CLIENTE	SALDO DEUDOR DIARIO	NO	--
e) Emisión de copias de pólizas	S/ 1.00	5%	US\$ 0.50	5%	CUANDO LO SOLICITA EL CLIENTE	POR CADA COPIA DE PÓLIZA	NO	--

Aprobado por (D: Directorio - GG: Gerencia General):	D
Fecha de aprobación (dd/mm/aaaa):	30/09/2024
Vigente desde (dd/mm/aaaa):	28/10/2024

Fuente: Tarifario remitido por los Agentes de Intermediación

Notas.-

- Las comisiones de este tarifario son únicamente las que cobran los intermediarios. Cobros adicionales podrán estar vinculados a comisiones, servicios, gastos administrativos y/o otros cargos cobradas por un tercero, sea la BVL, CAVALI, SMV, Agentes y/o Plataformas en el Extranjero o cualquier otra entidad Peruana o Extranjera.
- El tarifario presentado es referencial. No incluye en detalle todas las operaciones y servicios que se presentan a través de los agentes de intermediación.
- El Tarifario remitido por los intermediarios se debe leer de manera conjunta con la Política de Clientes.
- La información sobre Oportunidad de Cobro, Condiciones para su determinación, Tratamiento Individual y Criterios y Condiciones para dicho tratamiento deben detallarse para cada servicio prestado, en lo que resulte aplicable.

(*).- Para las tarifas del mantenimiento de valores en cuenta matriz se aplica la siguiente tabla, dependiendo de la valorización de la cartera cada fin de mes:

(**).- Para las tarifas de cobro por pago de dividendos se aplica la siguiente tabla, según el monto del dividendo a pagar.

MONTO DEL PAGO POR DIVIDENDO		BASE IMPONIBLE		IGV		TOTAL SOLES	
DE S/.	A S/.	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.
50	80	2.54	0.46	0.99	3.00		
81	200	5.08	0.92	1.53	6.00		
201	400	8.47	1.53	2.29	10.00		
401	600	10.17	1.83	2.29	12.00		
601	1000	12.71	2.29	3.05	15.00		
1001	5000	16.95	3.05	4.58	20.00		
5001	10000	23.42	4.58	7.63	30.00		
10001	MAS	42.37	7.63	10.62	50.00		

MONTO DEL PAGO POR DIVIDENDO		BASE IMPONIBLE		IGV		TOTAL DÓLARES	
DE USD.	A USD	USD	USD	USD	USD	USD	USD
50	80	0.75	0.14	0.27	0.89		
81	200	1.49	0.27	0.45	1.76		
201	400	2.49	0.45	0.67	2.94		
401	600	2.99	0.54	0.67	3.53		
601	1000	3.74	0.67	0.90	4.41		
1001	5000	4.98	0.90	1.34	5.88		
5001	10000	7.47	1.34	2.24	8.81		
10001	MAS	12.47	2.24	3.19	14.71		

VALORIZACIÓN DE CARTERA		BASE IMPONIBLE		IGV		TOTAL SOLES		BASE IMPONIBLE		IGV		TOTAL DÓLARES	
DE	A	BI	IGV	SOLES	BI	IGV	DÓLARES	BI	IGV	DÓLARES	BI	IGV	DÓLARES
501	5000	1.50	0.27	1.77	0.44	0.08	0.52						
5001	50000	3.00	0.54	3.54	0.90	0.16	1.06						
50001	200000	6.00	1.08	7.08	1.80	0.32	2.12						
200001	MAS	9.00	1.62	10.62	2.70	0.49	3.19						